



QUITO - ECUADOR  
250 Años  
Medicina Veterinaria

ASOCIACIÓN DE MÉDICOS VETERINARIOS  
ESPECIALISTAS EN PEQUEÑAS ESPECIES



Personería Jurídica No. 220, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAGAP, del 2 de julio de 1996

Quito, 20 de septiembre de 2019

**Abogado**

**Carlos Alomoto Gonzáles**

**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

**Presente.-**

De mi consideración:

Luis Alberto Bastidas Herrera, en calidad de presidente y, como tal, representante del **Asociación de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies (AMVEPE)**, en función de lo establecido en la Sección VII, de la "Silla Vacía", de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, por medio del presente solicitamos a usted se sirva realizar el control sobre los requisitos para la acreditación de la organización a la silla vacía dentro del proyecto denominado "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO IV.3, TÍTULO VI DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 0051 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE DE LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

La organización se encuentra domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en la intersección de las calles Juan Gonzales e Ignacio San María; y, ha designado como sus representantes titular y suplente, respectivamente, al señor Patricio Fernando Ruiz Rivadeneyra y al señor Luis Alberto Bastidas Herrera respectivamente.

Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la Ordenanza antes referida.

Atentamente

**Dr. Luis Alberto Bastidas Herrera**

C.C. 1710019694

Asociación de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies (AMVEPE)

Correo electrónico: [animalismo@hotmail.com](mailto:animalismo@hotmail.com)

Teléfono: 0998111116

FEI 20 SEP 2019 16:34  
Nº NL 7 copias  
Recibido por: Ivonne





QUITO - ECUADOR

250 Años  
Medicina Veterinaria

ASOCIACIÓN DE MÉDICOS VETERINARIOS  
ESPECIALISTAS EN PEQUEÑAS ESPECIES



Global Veterinary Development



Personería jurídica No 220, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAGAP, del 2 de julio de 1996

## ACTA PARA LA ACREDITACIÓN A LA SILLA VACÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 20 días del mes de septiembre de 2019, siendo las 09:00 horas, en el domicilio de la **Asociación de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies (AMVEPE)**, ubicado en las calles Juan Gonzales e Ignacio San María se reúnen los integrantes de la organización, con el fin de tratar como único punto del orden del día, conforme la convocatoria efectuada, la "Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto denominado, ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO IV.3, TÍTULO VI DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 0051SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE DE LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, para lo cual se da inicio a la reunión:

Para efecto del cumplimiento del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en la Ordenanza Metropolitana No. 102, del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, conforme se detalla a continuación:

### a) Exposición de motivos y resumen de la posición al respecto:

Es necesario evidenciar de antemano nuestro interés en comprometernos con las nobles labores, que desempeña el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la dirección de la nueva alcaldía.

Es precisamente en este marco, que dada la coyuntura actual en cuanto al desarrollo de políticas públicas tendientes a mejorar el manejo y cuidado de la Fauna Urbana, así como la relación existente entre personas, naturaleza y demás seres vivos, que es de nuestro interés activar los protocolos técnicos como gremio especialista, para colaborar en estos aspectos, con criterios de variada gama de "expertise".

Ante este particular, como actores activos, involucrados en el desarrollo de esta política pública, deseamos ser tomados en cuenta en los procesos adopción de políticas públicas pues consideramos de vital importancia llevar a cabo una veeduría en el desarrollo de este importante asunto.





QUITO - ECUADOR

250 Años  
Medicina Veterinaria

## b) Designación de delegados:

Para efectos de la acreditación en la silla vacía para el tratamiento del proyecto normativo antes referido, conforme el artículo 80 de la Ordenanza Metropolitana No. 102, la organización luego de la deliberación correspondiente designa como sus representantes titular y suplente, a las siguientes personas:

### b.1) Representante titular:

- **Nombres completos:** Luis Alberto Bastidas Herrera
- **Cédula de ciudadanía:** 1710019694
- **Dirección domicilio civil:** Gaspar de Villaroel y 6 de Diciembre
- **Correo electrónico:** [animalismo@hotmail.com](mailto:animalismo@hotmail.com)
- **Número telefónico, convencional y celular:** 02283524 / 0998111116

### Aceptación de designación, representante suplente:

Yo, **Luis Alberto Bastidas Herrera** con cédula de ciudadanía **1710019694**, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en las calles **Gaspar de Villaroel y 6 de Diciembre**, mayor de edad, acepto la designación efectuada por la **Asociación de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies (AMVEPE)**, como representante suplente para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto denominado **ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO IV.3, TÍTULO VI DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 0051 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE DE LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 102, en su artículo 80, para el efecto, esto es: **a) ser mayor de edad; b) no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, c) tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.**

**Luis Alberto Bastidas Herrera**

C.C. 1710019694





QUITO - ECUADOR **2) Representante suplente:**

250 Años  
Medicina Veterinaria

- Nombres completos:** Roberto Rueda Romero
- **Cédula de ciudadanía:** 1706575600
  - **Dirección domicilio civil:** calle Paris y Víctor Hugo
  - **Correo electrónico:** [animalismo@hotmail.com](mailto:animalismo@hotmail.com)
  - **Número telefónico, convencional y celular:** 02283524 / 0999735687

**Aceptación de designación, representante suplente:**

Yo, **Roberto Rueda Romero** con cédula de ciudadanía 1706575600, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en las calles **Paris y Victor Hugo**, *mayor de edad*, *acepto la designación* efectuada por la **Asociación de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies (AMVEPE)**, como representante suplente para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto denominado **ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO IV.3, TÍTULO VI DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 0051SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE DE LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 102, en su artículo 80, para el efecto, esto es: **a) ser mayor de edad; b) no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, c) tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.**



**Roberto Rueda Romero**

C.C. 1706575600



Personería jurídica No. 220, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAGAP, del 2 de julio de 1996

Una vez abordado el punto del orden del día objeto de la presente reunión, se clausura la misma. Firman para constancia de lo actuado el señor Luis Bastidas Herrera; y, el señor. Rubén Vallejo Erazo. De igual manera, se adjunta el listado de asistentes a la reunión, así como la convocatoria efectuada.

Presidente

Secretario





QUITO - ECUADOR

*250 Años  
Medicina Veterinaria*

ASOCIACIÓN DE MÉDICOS VETERINARIOS  
ESPECIALISTAS EN PEQUEÑAS ESPECIES



**IWSAVA**  
Global Veterinary Development



Personería jurídica No 220, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAGAP, del 2 de julio de 1996



2





QUITO - ECUADOR Asociación de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies (AMVEPE),

250 años  
Medicina Veterinaria

LISTADO DE ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres completos	Cédula de ciudadanía	Firma
DR. ROBERTO RUEDA ROMERO	1706575600	
DR. PATRICIO JARA AGUILERA	170727042-5	
DR. ANDRES TUFÍÑO ACOSTA	171416259-9	
DR. XAVER PAREDES COQUE	170926259-4	
DR. PABLO ANIBAL ESPINOZA LARA	110358508-7	
DR. PATRICIO RUIZ RIVADENEYRA	150025632-4	
DR. ANGEL GEOVANNY GUTIERREZ CAIZA	171215954-7	
DRA. DEBRA GARZON MORENO	170839256-6	
DR. RUBEN VALLEJO ERAZO	170800694-3	